PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

ANTE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE INFECCIÓN POR EL **VIRUS SARS COV-2** EN EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

A. Si a algún integrante de la comunidad escolar se le **DIAGNOSTICA COVID-19; deberá:**

1. **Si es Docente o personal Administrativo o manual reportarlo** al Director Escolar.
2. **Si es alumno reportarlo al Orientad@r correspondiente**
3. **Abstenerse de acudir a la Institución por 7 días naturales**.

B. Si algún Integrante de la Comunidad Escolar tuvo contacto con una persona DIAGNOSTICADA CON COVID-19 deberá:

1. **Si es Docente o personal Administrativo o manual reportarlo** al Director Escolar.
2. **Si es alumno reportarlo al Orientad@r correspondiente.**
3. **Abstenerse de acudir a la Institución por 7 días naturales**.

C. Si algún integrante de la comunidad escolar dentro de las instalaciones de laInstitución presenta **SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA, deberá:**

1. **Si es docente o administrativo o manual se solicitará que se retire y si es alumno, el personal de Orientación lo remitirá al espacio de aislamiento designado en la Institución hasta que su tutor llegue a recogerlo.**

2. **Acudir a valoración médica.**

Cuando un integrante de la comunidad escolar se encuentre **dentro de las instalaciones,** deberá:

- Acceder a través del filtro sanitario ubicado en la entrada al estacionamiento.
- Aplicarse gel alcoholado.
- Permitir la toma de temperatura
- Usar cubrebocas (KN95 o N95 y evitar los de tela), cubriendo nariz y boca en toda su estancia en la institución.
- Seguir en todo momento las rutas seguras.

Fuente:

La fuente para el periodo de AISLAMIENTO de siete días es: Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral, enero de 2022. Disponible en: *https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/2022.01.12-Lineamiento_VE_ERV_DGE.pdf*